

CIA GUIGONVECA S.A
PLANIFICACION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

INFORME DE COMISARIO
PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2008

De conformidad a lo que establece la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Empresa GUIGONVECA S.A. me permito poner a consideración de la Junta el presente informe que se contiene en lo siguiente:

ADMINISTRATIVO:

Se ha velado por el cumplimiento de todas las resoluciones tomadas y que éstas se encuentran ceñidas a normas y reglamentos exigidos por el Organismo de Control. en observancia con lo que dispone los Arts. 274-279 de la Ley de Compañías.

FINANCIERO:

Los Estados Financieros del periodo han sido realizados de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y en cumplimiento a los requerimientos del Servicio de Rentas Internas.

Los libros de la Empresa se han estructurado de conformidad a lo estipulado en la Ley.

De la revisión efectuada se desprende que la estructura del Balance General se ha realizado considerando la liquidez y exigibilidad de la siguiente manera:

BALANCE GENERAL:

El activo se ha conformado en Corriente, Fijo y otros activos por un monto de \$ 82.763,15 USD, igualmente el pasivo se ha establecido en Pasivo Corriente, Largo Plazo, y otros pasivos por el monto de \$ 74.556.69. El patrimonio tiene un monto de \$ 6.459.40 conformado de la siguiente manera: Capital Suscrito y pagado \$ 800,00 USD, Reservas \$ 138,62, Aportes Futura Capitalización \$ 5.520.78.

ESTADO DE RESULTADOS

Los resultados del ejercicio ascienden a un monto \$ 1.747.06

Los ingresos facturados ascienden al monto de \$ 35.848,14, los gastos se encuentran en función a los ingresos, en virtud de que \$ 54.137.71 han sido reclasificados en Obras en Proceso, los mismos que serán devengados contra planilla, ya que a la fecha las obras se encuentran en un avance del 80% y se han trabajado únicamente con el anticipo que fue significativo entre el 60 y 80% del monto del contrato, lo que ha permitido salir adelante en la ejecución de los trabajos

CIA GUIGONVECA S.A
PLANIFICACION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

Respecto al resultado del ejercicio la Junta resolvió, cumplir con lo relacionado a 15% trabajadores y la diferencia dejar como aporte Futura Capitalización, en razón de ser relativamente baja, porque no se ha facturado los trabajos ejecutados.

Finalmente es necesario recomendar a la Administración, se procure efectuar las gestiones de cobro, a fin de que se mantenga una liquidez prudente que permita salir adelante a la Compañía sin tener que endeudarse.

Es cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisaria de la Compañía. esperando que mis sugerencias sirvan de aporte en el desarrollo de la misma.

Atentamente,



Giovanna Ortega R.
COMISARIA